

DECRETO ALCALDICIO N° 795 /

ERROR DE FECHA EN DECRETO ALCALDICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, . 09 ABR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La carta de fecha 07 de Abril de 2021, donde la administrativo Grado 11, Oficina de Partes, Alicia Valderrama Castro, informa que al vaciar en planilla de transparencia pudo constatar que por error involuntario, en Decretos Alcaldicios N° 747 al 752 consigno en la emisión de estos fecha 06 de Abril de 2021, correspondiendo a 05 de Abril de 2021.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

DEJESE constancia que por error involuntario, en Decretos Alcaldicios N° 747 al 752, se consignó en la emisión de estos fecha 06 de Abril de 2021, correspondiendo a 05 de Abril de 2021.

DEBE DECIR : DECRETO ALCALDICIO N° 747
REQUINOA, 05 DE Abril de 2021

DEBE DECIR : DECRETO ALCALDICIO N° 748
REQUINOA, 05 DE Abril de 2021

DEBE DECIR : DECRETO ALCALDICIO N° 749
REQUINOA, 05 DE Abril de 2021

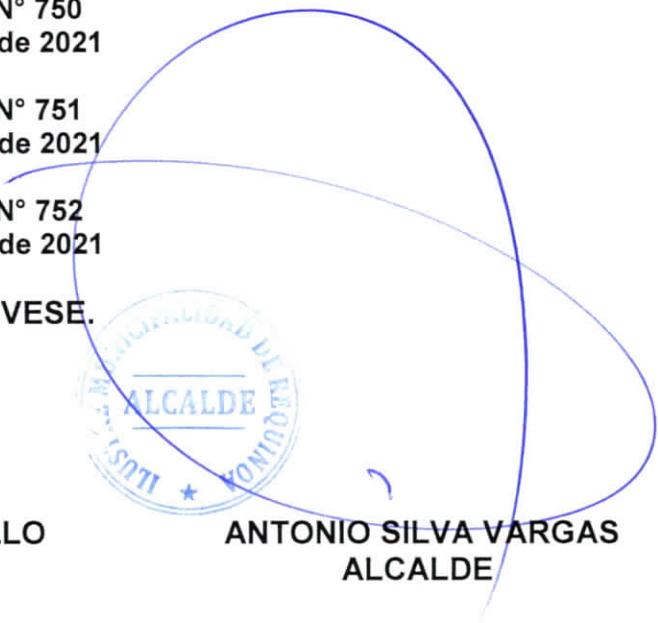
DEBE DECIR : DECRETO ALCALDICIO N° 750
REQUINOA, 05 DE Abril de 2021

DEBE DECIR : DECRETO ALCALDICIO N° 751
REQUINOA, 05 DE Abril de 2021

DEBE DECIR : DECRETO ALCALDICIO N° 752
REQUINOA, 05 DE Abril de 2021

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/avc.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Rentas (1)
Daem (1)
Archivo